



**INFORME DE LA REUNIÓN DEL GRUPO *AD HOC* DE LA OIE
SOBRE RESISTENCIA A LOS AGENTES ANTIMICROBIANOS¹**

París, 29 – 31 de agosto de 2017

1. Apertura

El Grupo *ad hoc* de la OIE sobre resistencia a los agentes antimicrobianos (en adelante, el grupo) se reunió del 29 al 31 de agosto de 2017, en la sede de la OIE, en París, Francia.

La Dra. Elisabeth Erlacher-Vindel dio la bienvenida a los participantes y les agradeció su dedicación continua al grupo, que ha contribuido en gran medida al éxito de la labor de la OIE en el campo de resistencia a los antimicrobianos (RAM). Presentó al grupo las principales actividades en curso de la OIE, incluyendo el refuerzo del equipo dedicado a la RAM con la llegada de dos nuevos integrantes al Departamento de ciencias y nuevas tecnologías quienes comenzarán a trabajar a principios del otoño de 2017.

El Dr. Matthew Stone, director general adjunto, agradeció a los participantes su respaldo y participación constantes en el grupo, destacando el interés de la mesa redonda para recabar información y colaboración. También abordó la gran cantidad de trabajo realizado en el área de la resistencia a los antimicrobianos en diversas organizaciones y sectores, con un alto impacto político. El Dr. Stone resaltó el reto que supone la coordinación destinada a potenciar el efecto del trabajo en materia de la RAM, y destacó la labor de la alianza tripartita FAO² / OIE / OMS³ en pos de lograr una armonización. Informó que en el Grupo de Coordinación Inter Agencia para la Resistencia a los antimicrobianos (IACG, por sus siglas en inglés) está realizando una planificación de todas las actividades de la alianza tripartita, además de otras agencias de las Naciones Unidas, sin olvidar de los sectores público, privado y académico que trabajan en el ámbito de la RAM, lo que fundamentará el desarrollo del plan de trabajo con el fin de subsanar deficiencias. En la próxima reunión del IACG, que se llevará a cabo en octubre de 2017 en la sede de la OIE, está prevista una sesión con las partes interesadas de sectores dedicados a la ganadería de agencias nacionales, en la que se destacará la labor en torno a la RAM llevada a cabo por el sector ganadero. Además, evocó el próximo debate de la OIE para añadir un indicador específico de RAM al Proceso de Evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios (PVS, por sus siglas en inglés) en el que contribuirán algunos miembros del grupo.

Asimismo, se refirió a la importancia de la actualización de los Capítulos 6.7 y 6.8 del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)* y la *Lista de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria*, tarea que facilita la armonización entre los Países Miembros. Destacó la importancia de la contribución del grupo a la Base de datos mundial sobre el uso de agentes antimicrobianos en los animales y la necesidad continua de respaldar a los Países Miembros para que aporten datos exactos y comparables. El Dr. Stone indicó la voluntad de la OIE de una mayor transparencia y solicitó al grupo que desarrollara una estrategia con visión de futuro para la notificación de los resultados de dicha colecta de datos

Para finalizar, mencionó el desarrollo de un equipo de comunicación tripartita sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos. El material de comunicación desarrollado se utilizará en la Semana Mundial de Concientización sobre los Antibióticos en noviembre de 2017, y se dirigirá principalmente a los Países Miembros con ingresos medios y bajos.

¹ Note : les points de vue et opinions exprimés dans le rapport du présent groupe ad hoc traduisent l'opinion des experts qui l'ont rédigé et ne reflètent pas nécessairement une prise de position de l'OIE. Ce rapport doit être lu parallèlement au rapport de la réunion de septembre 2017 de la Commission scientifique pour les maladies animales, car il intègre les considérations et observations émanant de ladite Commission. Il est disponible en cliquant sur le lien suivant : <http://www.oie.int/fr/normes-internationales/commissions-specialisees-et-groupes/commission-scientifique-et-rapports/reunions/>

² FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

³ OMS: Organización Mundial de la Salud

2. Designación del presidente y el relator, adopción del orden del día

El orden del día aprobado y la lista de participantes figuran en los [Anexos I](#) y [II](#), respectivamente.

El grupo eligió al Dr. Herbert Schneider como presidente y a los Dres. Chris Tale y Carolee Carson como relatores.

3. Mesa redonda sobre nuevos temas de interés del grupo

Los miembros del grupo compartieron información actualizada de sus regiones y sus respectivas organizaciones en torno a las actividades sobre el uso de agentes antimicrobianos y la resistencia a los antimicrobianos, incluyendo una presentación sobre el reciente informe del Conjunto interinstitucional sobre la resistencia y el consumo de antimicrobianos de la Unión Europea (JIACRA, por sus siglas en inglés) y sobre el método propuesto por la Administración de Alimentos y Fármacos de Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés) para ajustar los datos relativos a la venta o distribución de antimicrobianos para uso en los animales productores de alimentos, empleando un denominador de biomasa.

4. Panorama general de los resultados de la segunda fase de la colecta de datos sobre el uso de agentes antimicrobianos en los animales

La Dra. Delfy Góchez hizo una presentación de los resultados de la segunda fase de la colecta de datos notificados por los Países Miembros de la OIE sobre los agentes antimicrobianos utilizados en animales. Indicó que 146 Países Miembros habían participado en esta segunda fase, número en aumento con respecto a los 130 en la primera fase. Las fuentes de datos notificados fueron similares a las de la primera fase. Se registró también un incremento de los Países Miembros que suministran datos cuantitativos (107 en la segunda fase frente a 89 en la primera); y 13 Países Miembros optaron por una opción de notificación superior. Los Países Miembros que sólo brindaron información de base indicaron como impedimentos para suministrar datos cuantitativos la ausencia de un marco reglamentario, la falta de cooperación entre los sectores públicos y privados, la escasez de herramientas y recursos humanos o un cumplimiento reglamentario insuficiente.

En general, el sistema mundial de colecta de datos está mejorando y se identificaron numerosos indicadores de progreso. El ejercicio de presentación de los datos también ha mejorado la colecta de información. A finales de 2017, se iniciará en África el quinto ciclo de formación de los puntos focales para los productos veterinarios, capacitación que resultará de gran utilidad para plantear desafíos y debatir sobre las barreras identificadas en esta segunda fase de colecta de datos.

El grupo observó que, aunque actualmente la principal referencia para el protocolo de colecta de datos figura en el *Código Terrestre* y el *Código Acuático*, existen importantes detalles para la colecta de los datos incluidos en las instrucciones de uso del formulario, el formulario y el anexo correspondiente. El grupo recomendó que esta información se publicara adicionalmente en el sitio web de la OIE para una mayor visibilidad.

5. Presentación y aprobación del denominador propuesto

La Dra. Margot Raicek presentó una metodología propuesta para el cálculo de la biomasa animal para el uso de un denominador provisorio en el análisis de datos cuantitativos notificados sobre los agentes antimicrobianos. La biomasa animal se calculó para los países que brindaron datos cuantitativos para 2014 y 2015, puesto que se trató de los años con el más alto índice de respuestas en ambas fases de colecta de datos

Se calculó un denominador para bovinos, suidos, aves de corral, pequeños rumiantes, équidos, conejos, cérvidos, camélidos y peces de producción, utilizando principalmente el Sistema Mundial de Información Sanitaria de la OIE (WAHIS), y FAOSTAT (fuente de estadísticas de la FAO) como una fuente secundaria cuando los datos no estaban disponibles en WAHIS. La metodología tomó en cuenta el peso vivo de los animales en el momento del sacrificio calculado a partir de los datos correspondientes en FAOSTAT y se desarrolló utilizando los datos mundiales disponibles a través de Eurostat como una referencia para Europa, donde se encuentra información más detallada clasificada por tipo de producción.

La metodología para cada especie incluyó algunos modelos de datos relacionados con el tamaño de los animales y los ciclos de reproducción esperados en las especies de vida corta. Existe la necesidad de obtener el peso y los ciclos de reproducción de los animales a escala subregional a través de la información de cada País Miembro y el futuro desarrollo de WAHIS. Además, se debatió si, en el futuro, WAHIS podría reunir datos con información más detallada por clase de producción, a partir de las sugerencias del grupo.

A partir de la decisión del grupo de utilizar el peso vivo en el momento del sacrificio, la metodología propuesta se comparó con otras metodologías publicadas que utilizaban el denominador de biomasa. La principal diferencia observada entre dichas metodologías fue el uso del peso vivo en el momento del sacrificio frente al uso del peso estimado en el momento del tratamiento. Los resultados de este análisis confirmaron que es apropiado el uso del peso vivo en el momento del sacrificio. El grupo recomendó que la OIE tomara nota de esta comparación en su informe de la segunda fase de colecta de datos.

El grupo debatió la inclusión de gatos y perros en el análisis y decidió no incluir estas poblaciones animales por el momento, puesto que solo están disponibles datos esporádicos sobre estas especies. En el futuro, se podría notificar un análisis de los datos de los animales de compañía de los países que puedan brindar dicha información.

El grupo se mostró de acuerdo con el enfoque del denominador provisorio presentado indicando que debería perfeccionarse a medida en que se disponga de información reciente y más precisa. Por ahora, el grupo reconoció que se necesita un enfoque ligeramente distinto para cada especie, además de la aplicación de distintas fuentes de datos para el denominador con el fin de tener en cuenta las discrepancias en las fuentes de datos internacionales. El grupo sugirió documentar en el informe la toma de decisiones inherente a las fuentes de datos seleccionadas.

Además, recomendó que la información y los detalles adicionales se consignen en materiales adicionales.

Las Dras. Raicek y Góchez presentaron un análisis preliminar de las cantidades de antimicrobianos notificadas ajustadas por biomasa animal para 2014 y 2015. Este análisis preliminar identificó algunas anomalías en los datos notificados, destacando los desafíos de los Países Miembros en la notificación de las cantidades de antimicrobianos destinados al uso en animales (por ejemplo, conteo doble de los datos cuando se notifican múltiples fuentes de datos). La OIE acompañará a los Países Miembros para clarificar y mejorar la exactitud de la notificación de datos.

6. Discusión sobre el informe que presenta los resultados de la segunda fase de la colecta de datos de la OIE sobre el uso de agentes antimicrobianos

La OIE propuso una estructura similar a la de la primera fase de notificación a partir de la base de datos mundial.

Para el análisis global de los datos cuantitativos ajustados por biomasa animal, el grupo decidió centrarse en el año 2014 en términos del análisis global. El análisis de datos de 2015 está en curso y puede utilizarse en el próximo informe.

El grupo sugirió cambiar el título de todo el informe en el caso de “uso”, que para algunos países implica poseer datos a nivel de la granja. El grupo recomendó utilizar la expresión previamente acordada “cantidad de antimicrobianos destinados para ser utilizados en animales”.

El grupo recomendó que el análisis global describa la variabilidad y los rangos de notificación en los datos transmitidos.

Asimismo, recomendó que, cuando los datos lo permitieran, se notificaran por clase de antimicrobianos.

El índice que se aprobó para el próximo informe figura en el [Anexo III](#).

7. Cuestionario para la tercera fase de la colecta de datos de la OIE sobre el uso de los agentes antimicrobianos en los animales

A partir de las dificultades identificadas por la OIE durante la segunda fase de la notificación de datos, se propuso una modificación de la pregunta 11 del cuestionario, además de la inclusión de cuestiones adicionales de seguimiento. Las modificaciones aportadas en el actual modelo se justifican ante la dificultad de algunos Países Miembros de describir exactamente sus reglamentaciones sobre los antimicrobianos promotores del crecimiento y su uso en los animales.

El grupo recomendó los siguientes cambios en esta sección del cuestionario:

- P11: ¿Se utilizan antimicrobianos como promotores de crecimiento en su país? Sí, No, No se sabe
- P12: ¿En su país existe legislación o reglamentación sobre el uso de los antimicrobianos como promotores de crecimiento en los animales? (Sí – Existe legislación o reglamentación; No – No existe legislación o reglamentación).
- P13: Si existe legislación o reglamentación sobre el uso de los antimicrobianos como promotores de crecimiento, indique el caso que mejor representa a su país (Todos los antimicrobianos como promotores de crecimiento están prohibidos, algunos antimicrobianos como promotores de crecimiento están prohibidos, uno o más antimicrobianos están autorizados como promotores de crecimiento).
- P14. Lista de antimicrobianos autorizados como promotores de crecimiento

8. Desarrollo futuro y perspectivas incluyendo el intercambio de resultados

8.1. Lista sugerida de especies para inclusión en WAHIS y WAHIS+

Los Dres. Lina Awada y Neo Mapitse informaron al grupo sobre la situación actual de la actualización de WAHIS. Indicaron que la actual versión de WAHIS seguirá funcionando dos años más, y después se implementará WAHIS+, una nueva plataforma. Se solicitó al grupo recomendaciones a corto y largo plazo acerca de los datos de la población animal que se solicitarán en dichas plataformas a partir de las necesidades para el denominador y tomando en cuenta las nuevas capacidades de la plataforma WAHIS+ para la colecta de subcategorías de datos y cuadros de texto libres.

A partir de la lista previamente acordada por el grupo en enero de 2017, y en base al conocimiento obtenido durante el desarrollo del denominador, se discutieron unas pocas modificaciones para la integración a la actual plataforma WAHIS. Se prestó una atención particular al agrupamiento de animales por clase de producción y por peso medio esperado, para facilitar el cálculo de un denominador exacto. El grupo observó que esta información no sólo será útil para la notificación de agentes antimicrobianos para uso animal, sino también en cuanto al análisis del impacto sanitario y epidemiológico. Las sugerencias acordadas para actualización de la actual plataforma WAHIS figuran en el [Anexo IV](#).

Para la próxima plataforma WAHIS+ que se abrirá en dos años, el grupo recomendó la inclusión de más clases de producción animal, además de subcategorías y cuadros de texto libres donde los Países Miembros puedan brindar la mayor cantidad de detalles posibles. El inicio de WAHIS+ también permitirá recolectar información sobre los pesos estimados de cada país y los factores de ciclo, lo que facilitará la especificación del cálculo del denominador de biomasa. La lista sugerida de datos de la población animal que deberán incluirse en WAHIS+ figura en el [Anexo V](#).

El grupo destacó la importancia de la terminología de estas clases de producción con el fin de evitar confusiones o doble conteo en la colecta de datos. El grupo brindó descripciones acerca de los grupos animales sugeridos para ayudar a WAHIS en el desarrollo de orientaciones destinadas a la colecta de datos, que figuran entre paréntesis en las listas propuestas.

8.2. Recomendaciones para la notificación futura de los datos sobre el uso de agentes antimicrobianos en animales

El grupo reconoció que era necesario evaluar periódicamente las siguientes etapas de la notificación, incluyendo sugerencias para mejorar los datos, ajustes metodológicos y procedimientos de validación de los datos de los Países Miembros. Tanto la OIE como los Países Miembros ganarán experiencia trabajando con dichos datos, tendrán una mejor comprensión de las fuentes de información y, con el tiempo, perfeccionarán su enfoque metodológico. De esta forma, se mejorará la exactitud de la información que puede notificarse.

En términos de notificación el grupo recomendó:

- ampliar la participación de los Países Miembros;
- incrementar la precisión del numerador, el denominador y ajustar la metodología para lograr en el futuro una estimación basada en la experiencia y la precisión de los detalles transmitidos;
- brindar un análisis mundial anual y mejorar periódicamente el denominador provisorio según proceda a partir de la experiencia y los comentarios de los Países Miembros;
- notificar por especie animal en función de la mejora de la capacidad de colecta de datos de los Países Miembros;
- desarrollar un procedimiento para que los Países Miembros validen sus datos, tanto con respecto al numerador como el denominador;
- analizar las tendencias cuantitativas que vayan surgiendo y cuya precisión aumentará a medida que se mejoran la fiabilidad y solidez de los datos.

El grupo tomó nota de que, a menudo, existen solicitudes externas para que la OIE divulgue información confidencial de un país. Dada la necesidad de mejorar los datos, la fuente de los mismos y el enfoque metodológico, el grupo no cree conveniente hacerlo, pero sugirió que la OIE aliente a los Países Miembros a publicar sus propios datos cuando confíen en sus resultados.

Como en el futuro la notificación deberá hacerse a nivel nacional, la OIE necesita desarrollar un procedimiento para que los Países Miembros revisen y acepten los datos que se publicarán.

9. Revisión de los comentarios de los Países Miembros de la OIE sobre la versión actualizada del Capítulo 6.7. “Armonización de los programas nacionales de vigilancia y seguimiento de la resistencia a los agentes antimicrobianos”

El grupo revisó los comentarios de los Países Miembros sobre el Capítulo 6.7. del *Código Terrestre*.

El grupo destacó que los Países Miembros tenían diferentes prioridades en cuanto al tipo y origen de las muestras que pueden incluirse en los programas de vigilancia y seguimiento sobre la resistencia a los antimicrobianos. Los comentarios recibidos reflejaron esta situación y no siempre estuvieron de acuerdo con el énfasis que cada País Miembro considera apropiado.

En relación con una solicitud de retirar los alimentos para animales y el medio ambiente (y una solicitud separada de retirar los alimentos para animales) en los aspectos generales de los programas de vigilancia y seguimiento, el grupo consideró que era necesario evaluar las fuentes de resistencia que se introduce en la población animal y destacó los comentarios opuestos, estudiados en su reunión anterior, que solicitaron que se diera mayor relevancia a los alimentos para animales. El grupo recomendó mantener los alimentos para animales y el medio ambiente y sugirió que el seguimiento de la resistencia antimicrobiana en bacterias presentes en los alimentos para animales y el medio ambiente debería tenerse en cuenta de conformidad con las prioridades nacionales. Los piensos son una de las numerosas fuentes posibles de bacterias resistentes y la finalidad del capítulo no es la de ofrecer una lista completa de fuentes sometidas a seguimiento, sino brindar una indicación de aquellos tipos de monitoreo que podrían llevarse a cabo y que corresponderían a la situación nacional. Los piensos y el medio ambiente se han sugerido como fuentes de la RAM y también se mencionan en las Directrices del Codex Alimentarius para el análisis de resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos (CAC/GL 77- 2011) y en el capítulo 6.7. del *Código Terrestre*.

En base al comentario de un País Miembro, el grupo aceptó añadir “tendencias” a la descripción de la vigilancia y el seguimiento en el preámbulo del capítulo.

Pese a que el grupo aceptó conservar los alimentos para animales y el medio ambiente, también revisó el texto acerca de los aspectos generales (Artículo 6.7.3.1.), con vistas a reflejar las prioridades de seguimiento y vigilancia. Se estimó que las áreas prioritarias de seguimiento y vigilancia eran los animales, los alimentos y el hombre, mientras que los piensos y el medio ambiente podían incluirse de acuerdo con las prioridades nacionales.

No se apoyó la propuesta de incluir “cuando sea apropiado” en relación con el análisis de los registros, ya que en las observaciones de introducción de esta sección se afirma que “podrán incluir”, lo que ya implica un tipo de opción. El grupo aceptó añadir “ciegos” como otro ejemplo del tipo de muestra que puede colectarse (Artículo 6.7.4.1.b.). La sugerencia se adoptó y se modificó el texto para indicar que el tamaño de la muestra requerido en un programa de muestreo se podría calcular con el fin de evaluar tendencias, prevalencia o ambas a la vez. Se adoptó también la sugerencia de incluir la prevalencia en la bacteria objetivo en las consideraciones del tamaño de las muestras. Mientras que el grupo rechazó sugerencias editoriales de modificar el título del cuadro 1, ya que los cambios propuestos no reflejaban el contenido del cuadro, aceptó añadir líneas adicionales con el fin de cubrir prevalencias esperadas inferiores del 1 % y del 5 %.

En el Artículo 6.7.3.4. que trata el origen de las muestras, de conformidad con las justificaciones y revisiones de textos anteriores, el grupo reordenó la lista del origen de las muestras para reflejar aquellas consideradas de alta prioridad. Se revisó el texto sobre los piensos para reflejar la versión adoptada en la sección que trata los aspectos generales.

El grupo aceptó revisar el texto de conformidad con los comentarios recibidos con miras a aclarar los resultados del muestreo de las canales para el estudio de bacterias y la subsecuente determinación de su susceptibilidad a los antimicrobianos según se describe en el cuadro 2. No se aceptó remplazar “decisiones de prescripción” por “decisiones de tratamiento”, pero el grupo hizo suya la recomendación de añadir una frase que cubra los resultados epidemiológicos.

No se apoyó un comentario sobre *Salmonella* y *Campylobacter* en la lista de patógenos de aves de corral que figura en el cuadro 3 que se centra en los patógenos animales; *Salmonella* y *Campylobacter* ya están cubiertos en las secciones que abarcan los patógenos zoonóticos en las orientaciones.

En el párrafo sobre los lugares de muestreo, el grupo examinó los comentarios sobre la utilidad del muestreo en diferentes puntos a lo largo de la cadena alimentaria (granja, matadero, carne) y recordó comentarios anteriores que mencionaban el muestreo en el matadero; a la luz de los comentarios propuso una redacción revisada. El grupo se mostró de acuerdo con los comentarios de retirar el lisotipo y actualizó el texto al añadir métodos genotípicos, que remplazan el lisotipo.

10. Revisión de los comentarios de los Países Miembros de la OIE sobre la versión actualizada del Capítulo 6.8. “Seguimiento de las cantidades y patrones de utilización de agentes antimicrobianos en los animales destinados a la alimentación”

El grupo revisó los comentarios recibidos sobre las definiciones propuestas para posible inclusión en el Capítulo 6.8. del *Código Terrestre*: uso terapéutico, uso profiláctico y promotores de crecimiento.

El grupo estudió una definición propuesta por un País Miembro sobre antimicrobianos de importancia médica que fue definido como “medicamentos antimicrobianos importantes para uso terapéutico en el ser humano”. El grupo estudió la posible utilidad de añadir la definición propuesta al *Código Terrestre*. En esta etapa, observó que el término no se incluye ni utiliza en los *Códigos* de la OIE. El grupo reconoció que era posible una mayor subdivisión de aquellos antimicrobianos usados para promover el crecimiento, aunque destacó que la posición en cuanto a la importancia de componentes individuales para la medicina humana aún no se había determinado y era un tema sujeto a cambios. El grupo sopesó la necesidad de conservar este término y concluyó que el concepto, relacionado con la salud humana, entra dentro del ámbito y las funciones de la OMS.

Tras estudiar los textos propuestos para la definición de uso preventivo, el grupo aceptó la mayoría de los cambios para mayor claridad. Denegó la propuesta de borrar “por una duración limitada”, ya que, entre otros factores/otras razones, era necesario dejarla para garantizar la diferenciación entre “prevención” y “promotor del crecimiento”. El grupo discutió una recomendación acerca de “uso terapéutico” y “uso preventivo” para especificar que la cantidad por tratar podía ser “uno o más” individuos y decidió revisar el texto usando “a un animal o a un grupo de animales” y aceptó añadir “definida” a la definición de uso preventivo en aras de claridad. El grupo no aceptó la propuesta de añadir “orden”, ya que este término no se suele usar comúnmente a escala global.

Igualmente, revisó y modificó un gráfico que ilustra las diferentes categorías de uso y que busca diferenciar claramente los tres tipos de uso terapéutico que deben estar bajo supervisión veterinaria: tratamiento, control y prevención.



El grupo estimó que el uso terapéutico cubría todas las utilizaciones relacionadas con enfermedad y reiteró que debía estar bajo supervisión veterinaria.

El grupo estimó que el uso no terapéutico abarcaba los fines de producción (promotor del crecimiento), al igual que ciertos usos menores (por ejemplo, marcado del esqueleto en peces).

El grupo introdujo un cambio menor a la definición de estímulo de crecimiento para incluir “en piensos o agua” según lo sugiriese un País Miembro.

Las conclusiones del grupo fueron conformes con los comentarios recibidos de los Países Miembros para adoptar dos amplias categorías: uso terapéutico (relacionado con enfermedad y bajo supervisión veterinaria) y uso no terapéutico (relacionado con la producción). El grupo apoyó las solicitudes de los Países Miembros para mayor claridad en la categorización de los diferentes tipos de uso.

El grupo estimó que las categorías de uso terapéutico de tratamiento, control y prevención podían emplearse o aplicarse en distintos contextos. Por ejemplo, en la gestión del riesgo y en documentos de orientación, como también en vigilancia e investigación. En relación con la aplicación práctica de la terminología propuesta (por ejemplo, colecta de datos de vigilancia), el grupo consideró los comentarios de un País Miembro y acordó que era necesario combinar algunas categorías de uso en circunstancias en las que los datos no estuvieran completos.

A efectos de estas definiciones, el grupo consideró que control y metafilaxis tenían el mismo significado. Igualmente, prevención, uso preventivo y profilaxis se comprenden de forma similar.

Las definiciones propuestas son las siguientes:

Uso terapéutico: designa la administración de un agente antimicrobiano a un animal o a un grupo de animales ya sea para tratar, controlar o prevenir una infección o enfermedad. Los productos médicos veterinarios que contienen antimicrobianos deberán usarse solamente por prescripción de un veterinario u otra persona adecuadamente formada y autorizada para prescribir productos médicos veterinarios que contienen agentes antimicrobianos, conforme a la legislación nacional y bajo supervisión de un veterinario.

Tratamiento: designa la administración de un agente antimicrobiano a un animal o a un grupo de animales que muestran signos clínicos de una enfermedad infecciosa.

Control: designa la administración de un agente antimicrobiano a un grupo de animales que tenga animales enfermos y sanos (que se presumen están infectados) para minimizar o subsanar signos clínicos y prevenir una mayor propagación de la enfermedad.

Prevención: designa la administración de un agente antimicrobiano a un individuo o grupo de animales sanos con riesgo de desarrollar una infección específica o en una situación específica en la es posible que la enfermedad ocurra si el medicamento no se administra, si se administra se hace bajo supervisión de un veterinario, utilizando una dosis apropiada y por una duración limitada y definida. Los productos médicos veterinarios que contengan agentes antimicrobianos sólo deberán utilizarse bajo prescripción de un veterinario o de otra persona con la debida formación y autorizada para prescribir productos médicos veterinarios que contengan agentes antimicrobianos de acuerdo con la legislación nacional y bajo la supervisión de un veterinario.

A efectos de estas definiciones, el grupo consideró que control y metafilaxis tenían el mismo significado. Igualmente, prevención, uso preventivo y profilaxis se comprenden de forma similar.

Promotor del crecimiento: se entiende por promotor del crecimiento el uso de sustancias antimicrobianas en piensos o agua para aumentar el índice de engorde y/o la eficacia de la utilización del pienso en los animales por otros medios que no sean puramente nutricionales. El término NO se aplica al uso de antimicrobianos para el propósito específico de tratar, controlar o prevenir enfermedades infecciosas, incluso cuando se pueda obtener un efecto secundario de crecimiento. (Esta definición corresponde a la que expone el Codex Alimentarius en CAC/RCP 61-2005.)

11. Lista de la OIE de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria

El grupo estudió la lista de la OIE de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria, entre las áreas identificadas como objeto de debate figuran los promotores de crecimiento, ionóforos, pleuromutilinas, colistina y la reciente información actualizada por la OMS en relación con los antimicrobianos de importancia médica. El grupo acordó que se requería mayor trabajo incluyendo la revisión y actualización de las recomendaciones que forman parte de la lista. Estimó que se debían examinar y actualizar las recomendaciones para la colistina. La lista se estudiará en la próxima reunión y toda información disponible se tendrá en cuenta.

12. Próxima Conferencia mundial de la OIE sobre el uso de agentes antimicrobianos y resistencia antimicrobiana

Se propuso que la próxima Conferencia mundial sobre el uso de agentes antimicrobianos y resistencia antimicrobiana se realice en 2018. Se solicitó al grupo ser parte del comité científico. En esta etapa, no hubo más información al respecto.

13. Otros asuntos

El grupo propuso que su próxima reunión se lleve a cabo del 22 al 24 de enero de 2018.

14. Adopción del informe

El grupo adoptó el informe.

.../Anexos

REUNIÓN DEL GRUPO *AD HOC* DE LA OIE SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

París, 29 – 31 de agosto de 2017

Orden del día

- 1. Apertura**
- 2. Designación del presidente y el relator, adopción del orden del día**
- 3. Mesa redonda sobre nuevos temas de interés del grupo**
- 4. Panorama general de los resultados de la segunda fase de la colecta de datos sobre el uso de agentes antimicrobianos en los animales**
- 5. Presentación y aprobación del denominador propuesto**
- 6. Discusión sobre el informe que presenta los resultados de la segunda fase de la colecta de datos de la OIE sobre el uso de agentes antimicrobianos**
- 7. Cuestionario para la tercera fase de la colecta de datos de la OIE sobre el uso de los agentes antimicrobianos en los animales**
- 8. Desarrollo futuro y perspectivas incluyendo el intercambio de resultados**
 - 8.1. Lista sugerida de especies para inclusión en WAHIS y WAHIS+
 - 8.2. Recomendaciones para la notificación futura de los datos sobre el uso de antimicrobianos en animales
- 9. Revisión de los comentarios de los Países Miembros de la OIE sobre la versión actualizada del Capítulo 6.7. “Armonización de los programas nacionales de vigilancia y seguimiento de la resistencia a los agentes antimicrobianos”**
- 10. Revisión de los comentarios de los Países Miembros de la OIE sobre la versión actualizada del Capítulo 6.8. “Seguimiento de las cantidades y patrones de utilización de agentes antimicrobianos en los animales destinados a la alimentación”**
- 11. Lista de la OIE de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria**
- 12. Próxima Conferencia mundial de la OIE sobre el uso de agentes antimicrobianos y resistencia antimicrobiana**
- 13. Otros asuntos**
- 14. Adopción del informe**

REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

París, 29 – 31 de agosto de 2017

Lista de participantes

MIEMBROS

Profesor Peter Borriello
(Invitado pero no pudo asistir)
Chief Executive Officer
Veterinary Medicines Directorate
Woodham Lane, New Haw,
Addlestone, Surrey KT15 3NB
REINO UNIDO
p.borriello@vmd.defra.gsi.gov.uk

Dra. Carolee Carson
Veterinary Epidemiologist / Risk Assessor
Canadian Integrated Program for Antimicrobial
Resistance Surveillance
Centre for Foodborne, Environmental and Zoonotic
Infectious Diseases,
Public Health Agency of Canada,
Guelph, Ontario N1G 5B2 - CANADÁ
Tel: (519) 826-2346
carolee.carson@phac-aspc.gc.ca

Dr. Jordi Torren Edo
Scientific Administrator
Animal and Public Health
European Medicines Agency
7 Westferry Circus, Canary Wharf
London E14 4HB – REINO UNIDO
Tel: (44 207) 523 7034
Fax: (44 207) 418 8447
jordi.torren@ema.europa.eu

Dr. Gérard Moulin
ANSES - Fougères
Agence Nationale du Médicament Vétérinaire
B.P. 90203 - La Haute Marche, Javené
35302 Fougères Cedex
FRANCIA
Tel: (33) (0) 2 99 94 78 78
Fax: (33) (0) 2 99 94 78 99
gerard.moulin@anses.fr

Dr. Donald Prater
Assistant Commissioner for Food Safety Integration
Office of Foods and Veterinary Medicine
U.S. Food and Drug Administration
10903 New Hampshire Avenue
Silver Spring, MD 20993
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Tel: (1) 301-348-3007
Donald.Prater@fda.hhs.gov

Dr. Herbert Schneider
Agrivet International Consultants
P.O. Box 178
Windhoek
NAMIBIA
Tel: (264) 61 22 89 09
Fax: (264) 61 23 06 19
herbert@farmhabis.com

Dr. Chris Teale
VLA Weybridge, New Haw
Addlestone, Surrey KT15 3NB
REINO UNIDO
Tel: (44-1743) 46 76 21
Fax: (44-1743) 44 10 60
Christopher.Teale@apha.gsi.gov.uk

Dr. Masumi Sato
Director
Pathology and Pathophysiology Research Division
National Institute of Animal Health
3-1-5 Kannondai Tsukuba, Ibaraki 305-0856
JAPÓN
Tel: (81) 29 838 7772
masumi@affrc.go.jp

OTROS PARTICIPANTES

Dr. Jacques Acar
(Invitado pero no pudo asistir)
Experto sénior OIE
22 rue Emeriau, 75015 Paris
FRANCIA
Tel: +33 (0)1 40 59 42 41
jfacar7@wanadoo.fr

Dr. Olivier Espeisse
HealthforAnimals
168 Avenue de Tervueren, Box 8
1150 Brussels
BÉLGICA
Tel: +32 (0)2 541-0111
espeisse_olivier@elanco.com

Dra. Awa Aidara Kane
Coordinadora, Departamento de inocuidad de los
alimentos, zoonosis y enfermedades de transmisión
alimentaria OMS – Organización Mundial de la
Salud, 20 avenue Appia - 1211 Ginebra 27 - SUIZA
Tel: +41 22 791 34 45
Fax: +41 22 791 48 07
aidarakanea@who.int

Dra. April Johnson
Producción y sanidad animal
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma - ITALIA
Tel: (+39) 06 57051
April.Johnson@fao.org

Dr. Baptiste Dungu
(Invitado pero no pudo asistir)
Miembro de la Comisión científica para las
enfermedades de los animales
Lot 157, ZI Sud-Ouest P.O. Box 278
Mohammadia 28810
MARRUECOS
Tel: +212 5 23 30 31 32
Fax: +212 5 23 30 21 30
B.DUNGU@mci-santeanimale.com

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA

SEDE DE LA OIE

Dr. Matthew Stone
Director general adjunto
m.stone@oie.int

Dra. Elisabeth Erlacher-Vindel
Jefa del Departamento de
ciencias y nuevas tecnologías
e.erlacher-vindel@oie.int

Dr. François Diaz
Comisionado
Departamento de
ciencias y nuevas tecnologías
f.diaz@oie.int

Dra. Delfy Góchez
Comisionada
Departamento de
ciencia y nuevas tecnologías
d.gochez@oie.int

Dra. Margot Raicek
Comisionada
Departamento de
ciencias y nuevas tecnologías
m.raicek@oie.int

Dr. Neo Mapitse
Jefe adjunto
Departamento de información y análisis
de la sanidad animal mundial
n.mapitse@oie.int

Dra. Lina Awada
Veterinaria epidemióloga
Departamento de información y
análisis de la sanidad animal mundial
l.awada@oie.int

INFORME QUE PRESENTA LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA FASE DE LA COLECTA DE DATOS SOBRE LOS AGENTES ANTIMICROBIANOS DESTINADOS AL USO EN ANIMALES

Índice propuesto

PRÓLOGO DE LA DIRECTORA GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO

AGRADECIMIENTOS

ACRÓNIMOS Y ABREVIACIONES

GLOSARIO DE LA OIE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Contexto
- 1.2 Ámbito de aplicación

2. MATERIALES Y MÉTODOS

- 2.1 Modelo de colecta de datos
- 2.2 Metodología para la estimación de la biomasa animal
- 2.3 Cantidad de antimicrobianos ajustadas para la biomasa animal

3. ANÁLISIS GLOBAL

- 3.1 Información general
- 3.2 Cantidades de antimicrobianos
- 3.3 Biomasa animal
- 3.4 Cantidades de antimicrobianos ajustadas para la biomasa animal

4. ANÁLISIS POR REGIÓN DE LA OIE

- 4.1 Información general
- 4.2 Cantidades de antimicrobianos
- 4.3 Biomasa animal
- 4.4 Cantidades de antimicrobianos ajustadas para la biomasa animal

5. DEBATES

- 5.1 Progresos realizados por los Países Miembros
- 5.2 Límites del análisis de las cantidades de antimicrobianos
- 5.3 Límites de la estimación de la biomasa animal
- 5.4 Barreras para la colecta de la información sobre las cantidades de antimicrobianos

6. DESARROLLOS FUTUROS PARA LA COLECTA DE DATOS

7. CONCLUSIONES

8. REFERENCIAS

9. INFORMACIÓN DEL PAÍS DISPONIBLE EN INTERNET

ANEXOS

- Anexo 1. África
- Anexo 2. Américas
- Anexo 3. Asia y Pacífico
- Anexo 4. Europa
- Anexo 5. Medio Oriente
- Anexo 6. Modelo de la OIE
- Anexo 7. Guía para completar el modelo de la OIE para la colecta de datos sobre los agentes antimicrobianos utilizados en los animales
- Anexo 8. Anexo de la guía para completar el modelo de la OIE para la colecta de datos sobre agentes antimicrobianos utilizados en los animales
- Anexo 9. Distribución de países por región de acuerdo a la Nota de servicio de la OIE 2010/2012

LISTA DE CUADROS

Cuadros en el texto principal

Cuadros en los Anexos 1-5

LISTA DE GRÁFICOS

Listado de gráficos en el texto principal

Listado de gráficos en los Anexos 1-4

**Lista de categorías de animales o de especies animales que se podría incluir actualizada en WAHIS
(versión actual)**

CATEGORÍA DE ANIMAL
Bovinos
Bovinos adultos de carne (+2 años) Bovinos adultos de leche (+2 años) Hembras y machos (1-2 años, incluyendo bovinos de engorde) Terberos (<1 año)
Búfalos
Cérvidos
Porcinos
Cerdos adultos (reproducción) Cerdos de engorde Lechones (antes del destete) Cerdos de traspatio
Aves
Pollos de engorde Ponedoras Pavos Otras aves Aves de traspatio
Pequeños rumiantes
Ovinos y caprinos (rebaños mezclados) Ovinos adultos (reproducción/cría) Caprinos adultos (reproducción/cría) Corderos (<6 meses) Cabritos (<6 meses)
Équidos
Caballos Burros/Mulas/Burdéanos
Camélidos
Liebres y conejos
Conejos Liebres
Gatos
Perros
Peces (en cultivo)
Moluscos (en cultivo)
Crustáceos (en cultivo)
Anfibios (en cultivo)

Lista de categorías de animales o de especies animales que se podrían incluir en WAHIS+

CATEGORÍA DE ANIMAL
Bovinos
Bovinos adultos, machos y hembras (2+ años) <i>Bovinos adultos de carne</i> <i>Bovinos adultos de leche</i> Machos y hembras (1-2 años incluyendo bovinos de engorde): cf. <i>Machos y hembras, 1-2 años, bovinos de leche</i> <i>Machos y hembras, 1-2 años, bovinos de carne</i> Terneros (<1 año) cf.
Búfalos
Búfalos adultos Crías de búfalos (<1 año)
Cérvidos
Cérvidos adultos (cuadro de texto en blanco para más detalles) Cervatillos (<1 año)
Porcinos
Cerdos adultos (reproducción/cría) Engorde cf. Lechones (antes del destete) cf. Cerdos de traspatio
Aves de corral
Pollos de engorde Gallinas ponedoras cf. Pavos cf. Otras aves (cuadro de texto en blanco para más detalles) Aves de traspatio
Pequeños rumiantes
Ovinos y caprinos (rebaños mezclados) Ovinos <i>Adultos (reproducción/cría)</i> <i>Corderos (<6 meses) cf.</i> Caprinos <i>Caprinos adultos (producción/cría)</i> <i>Cabritos (<6 meses) cf.</i>
Équidos
Caballos Burros Mulas/Burdéanos
Camélidos
Camellos Llamas Alpacas
Liebres y conejos
Conejos Liebres

Animales de compañía
Gatos Perros Otros animales de compañía (cuadro de texto en blanco para más detalles)
Acuicultura
Peces Moluscos Crustáceos Anfibios
Reptiles (en cultivo)

Cf.: implica que se requiere una colecta de datos sobre un factor de ciclo.
